PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 037/2026

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA RG TECNOSERVICE DEL SEÑOR JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la **Presidenta** del Consejo de Administración, **ABG. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ**, con Cedula de Identidad N° **1.225.669**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **RG TECNOSERVICE**, **RUC: 3872874-5**, domiciliada en **Azcurra e/ Ytororo y Alejo García, Área 2**, de **Ciudad del Este**, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° **3.872.874**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato es:

La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y el **PROVEEDOR**, en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID N.º 485.848 "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS - PLURIANUAL"**, para la provisión de dicho SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del Contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones; y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **PROVEEDOR**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 037/2026

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 485.848.-

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2027 y 2028 correspondientes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, conforme a la normativa vigente.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2026**, convocado por la **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo de adjudicación N° **103/2026** y sus modificaciones según Resolución N° **118/2026** del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Provisión y cambio de artefacto de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	2.008.667
2	2	Mano de obra ítem 1.	Unidad	1	Evento	367.000
3	3	Provisión y cambio de lámpara de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	510.900
4	4	Mano de obra ítem 3.	Unidad	1	Evento	194.500
5	5	Provisión y cambio de fotocélula de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	208.500
6	6	Mano de obra ítem 5.	Unidad	1	Evento	111.500
7	7	Provisión y cambio de acometida de AP de tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	399.600
8	8	Mano de obra ítem 7.	Unidad	1	Evento	182.134
9	9	Provisión y cambio de reactancia de AP tipo interno.	Unidad	1	Evento	721.734

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

10	10	Mano de obra ítem 9.	Unidad	1	Evento	299.500
11	11	Provisión y cambio de porta lámpara de AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	155.800
12	12	Mano de obra ítem 11.	Unidad	1	Evento	163.333
13	13	Provisión y cambio de zócalo de AP.	Unidad	1	Evento	83.334
14	14	Mano de obra ítem 13.	Unidad	1	Evento	65.440
15	15	Provisión y cambio de porta fusible para AP tipo cerrado.	Unidad	1	Evento	108.266
16	16	Mano de obra ítem 15.	Unidad	1	Evento	76.640
17	17	Provisión y cambio de brazo galvanizado para AP.	Unidad	1	Evento	268.000
18	18	Mano de obra ítem 17.	Unidad	1	Evento	138.667
19	19	Provisión e instalación de caño galvanizado - 6 metros.	Unidad	1	Evento	660.000
20	20	Mano de obra ítem 19.	Unidad	1	Evento	282.666
21	21	Provisión y cambio de fotocélula de AP tipo LED	Unidad	1	Evento	234.667
22	22	Mano de obra ítem 21.	Unidad	1	Evento	137.867
23	23	Provisión y cambio de ignitor.	Unidad	1	Evento	324.667
24	24	Mano de obra ítem 23.	Unidad	1	Evento	163.200
25	25	Provisión e instalación de artefacto de AP tipo LED 150W	Unidad	1	Evento	2.235.000
26	26	Mano de obra ítem 25.	Unidad	1	Evento	727.333
27	27	Servicio de grúa para reparación de artefacto por unidad.	Unidad	1	Evento	896.667

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DE JESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

28	28	Servicio de mantenimiento de tablero electrónico.	Unidad	1	Evento	2.053.333
29	29	Provisión y cambio de equipo completo de fluorescente de 40 watts.	Unidad	1	Evento	238.000
30	30	Mano de obra ítem 29.	Unidad	1	Evento	118.533
31	31	Provisión y cambio de equipo completo de fluorescente de 20 watts.	Unidad	1	Evento	205.000
32	32	Mano de obra ítem 31.	Unidad	1	Evento	105.333
33	33	Provisión y cambio de toma corriente.	Unidad	1	Evento	35.500
34	34	Mano de obra ítem 33.	Unidad	1	Evento	21.200
35	35	Provisión y cambio de toma corriente tipo SCHUKO.	Unidad	1	Evento	43.066
36	36	Mano de obra ítem 35.	Unidad	1	Evento	21.226
37	37	Provisión y cambio de artefacto de embutir de 1x250w MH (mercurio halogenado). Doble altura.	Unidad	1	Evento	1.045.000
38	38	Mano de obra ítem 37.	Unidad	1	Evento	251.333
39	39	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED de 36 W (60x60 cm).	Unidad	1	Evento	515.000
40	40	Mano de obra ítem 39.	Unidad	1	Evento	166.000
41	41	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED de 24 W.	Unidad	1	Evento	424.667
42	42	Mano de obra ítem 41.	Unidad	1	Evento	176.533
43	43	Provisión y cambio de artefacto de embutir LED de 18 W.	Unidad	1	Evento	321.000
44	44	Mano de obra ítem 43.	Unidad	1	Evento	148.400

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5
JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

45	45	Provisión y cambio de ignitor múltiple para AE. Doble Altura.	Unidad	1	Evento	276.266
46	46	Mano de obra ítem 45.	Unidad	1	Evento	138.026
47	47	Capacitor para AE. Doble Altura.	Unidad	1	Evento	217.066
48	48	Mano de obra ítem 47.	Unidad	1	Evento	124.160
49	49	Provisión y cambio de reactor para artefacto de embutir. Doble Altura.	Unidad	1	Evento	622.666
50	50	Mano de obra ítem 49.	Unidad	1	Evento	246.000
51	51	Zócalo de artefacto de embutir 3x18 FL en cielorraso.	Unidad	1	Evento	88.833
52	52	Mano de obra ítem 51.	Unidad	1	Evento	41.200
53	53	Provisión y cambio de lámpara MH (mercurio halogenado) de 250w de AE.	Unidad	1	Evento	441.066
54	54	Mano de obra ítem 53.	Unidad	1	Evento	197.760
55	55	Provisión y cambio de porta lámpara de porcelana de receptáculo.	Unidad	1	Evento	78.400
56	56	Mano de obra ítem 55.	Unidad	1	Evento	31.360
57	57	Porta lámpara de porcelana colgante.	Unidad	1	Evento	63.466
58	58	Mano de obra ítem 57.	Unidad	1	Evento	29.120
59	59	Provisión y cambio de foco LED de 100w.	Unidad	1	Evento	318.400
60	60	Mano de obra ítem 59.	Unidad	1	Evento	132.694
61	61	Provisión y cambio de foco LED de 24w.	Unidad	1	Evento	95.667
62	62	Mano de obra ítem 61.	Unidad	1	Evento	39.267

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

63	63	Provisión y cambio de foco LED de 18w.	Unidad	1	Evento	62.667
64	64	Mano de obra ítem 63.	Unidad	1	Evento	28.733
65	65	Provisión y cambio de foco LED de 12w.	Unidad	1	Evento	52.667
66	66	Mano de obra ítem 65.	Unidad	1	Evento	26.067
67	67	Provisión y cambio de foco LED de 9w.	Unidad	1	Evento	47.833
68	68	Mano de obra ítem 67.	Unidad	1	Evento	24.133
69	69	Provisión y cambio de farol tipo alemán con lampara bajo consumo, rosca gruesa.	Unidad	1	Evento	656.533
70	70	Mano de obra ítem 69.	Unidad	1	Evento	363.920
71	71	Provisión y cambio de soporte para farol tipo alemán, caño de 2 " - 3 metros.	Unidad	1	Evento	580.667
72	72	Mano de obra ítem 71.	Unidad	1	Evento	306.400
73	73	Reparación de base para farol tipo alemán (mampostería)	Unidad	1	Evento	446.800
74	74	Mano de obra ítem 73.	Unidad	1	Evento	176.720
75	75	Provisión y cambio de soporte para farol caño de 3 metros con protección H°A° diámetro 15 cm y altura 60 cm y anclaje 020x020x080.	Unidad	1	Evento	606.000
76	76	Mano de obra ítem 75.	Unidad	1	Evento	315.200
77	77	Contactor trifásico BG1210A.	Unidad	1	Evento	401.334
78	78	Mano de obra ítem 77.	Unidad	1	Evento	155.200
79	79	Tulipa con aplique cerrado de adosar.	Unidad	1	Evento	193.334
80	80	Mano de obra ítem 79.	Unidad	1	Evento	58.934

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

81	81	Provisión y cambio de ignitor de tulipa con aplique cerrado de adosar.	Unidad	1	Evento	98.666
82	82	Mano de obra ítem 81.	Unidad	1	Evento	42.134
83	83	Provisión y cambio de capacitor de tulipa con aplique cerrado de adosar.	Unidad	1	Evento	51.734
84	84	Mano de obra ítem 83.	Unidad	1	Evento	28.480
85	85	Provisión y cambio de foco de tulipa con aplique cerrado de adosar.	Metros	1	Evento	75.466
86	86	Mano de obra ítem 85.	Unidad	1	Evento	21.654
87	87	Reparación de reflector asimétrico lámpara SAP de 100w.	Metros	1	Evento	388.000
88	88	Mano de obra ítem 87.	Unidad	1	Evento	162.666
89	89	Reparación de reflector asimétrico lámpara SAP de 400w.	Metros	1	Evento	554.667
90	90	Mano de obra ítem 89.	Unidad	1	Evento	245.200
91	91	Reparación de reflector asimétrico lámpara SAP de 150w.	Metros	1	Evento	377.334
92	92	Mano de obra ítem 91.	Unidad	1	Evento	169.600
93	93	Provisión y cambio de artefacto de embutir orientable de 70w MH (mercurio halogenado).	Metros	1	Evento	468.000
94	94	Mano de obra ítem 93.	Unidad	1	Evento	192.534
95	95	Mano de obra: Servicio de revisión, mantenimiento y limpieza de secamanos de 1800w de potencia.	Unidad	1	Evento	761.667
96	96	Provisión y cambio de capacitor para secamanos.	Unidad	1	Evento	151.200

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DE JESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

97	97	Mano de obra ítem 96.	Unidad	1	Evento	71.146
98	98	Provisión y cambio de temporizador trifásico.	Unidad	1	Evento	409.334
99	99	Mano de obra ítem 98.	Unidad	1	Evento	169.066
100	100	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 6mm.	Unidad	1	Evento	21.440
101	101	Mano de obra ítem 100.	Unidad	1	Evento	9.750
102	102	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 4mm.	Unidad	1	Evento	16.933
103	103	Mano de obra ítem 102.	Unidad	1	Evento	8.773
104	104	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 2mm.	Unidad	1	Evento	12.000
105	105	Mano de obra ítem 104.	Unidad	1	Evento	7.067
106	106	Provisión y cambio de cableado circuito eléctrico de 1mm.	Unidad	1	Evento	8.250
107	107	Mano de obra ítem 106.	Unidad	1	Evento	4.300
108	108	Provisión y cambio de cable cordón 2x2.	Unidad	1	Evento	14.626
109	109	Mano de obra ítem 108.	Unidad	1	Evento	5.584
110	110	Provisión y cambio de cable NVY 2x4.	Unidad	1	Evento	19.746
111	111	Mano de obra ítem 110.	Unidad	1	Evento	9.873
112	112	Provisión y cambio de cable NVY 2x2.	Unidad	1	Evento	18.950
113	113	Mano de obra ítem 112.	Unidad	1	Evento	6.490
114	114	Provisión y cambio de porta lámpara.	Unidad	1	Evento	25.466

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

115	115	Mano de obra ítem 114.	Unidad	1	Evento	17.920
116	116	Provisión y cambio de zócalo.	Unidad	1	Evento	17.654
117	117	Mano de obra ítem 116.	Unidad	1	Evento	14.262
118	118	Mano de obra: Servicio de modificación de plafón tipo de embutir en cielorraso con 3 lámparas de 20w de 4 PIN.	Unidad	1	Evento	208.106
119	119	Provisión y cambio de lámpara dicroica 12v.	Unidad	1	Evento	86.333
120	120	Mano de obra ítem 119.	Unidad	1	Evento	38.533
121	121	Provisión y cambio de transformador para luz dicroica 220v/12v.	Unidad	1	Evento	78.000
122	122	Mano de obra ítem 121.	Unidad	1	Evento	37.200
123	123	Provisión y cambio de luz de emergencia de escalera.	Unidad	1	Evento	345.066
124	124	Mano de obra ítem 123.	Unidad	1	Evento	145.494
125	125	Provisión y cambio de lámpara 4 pines de 36w para luz de emergencia de escalera.	Unidad	1	Evento	132.800
126	126	Mano de obra ítem 125.	Unidad	1	Evento	49.386
127	127	Provisión y cambio de cargador de batería balastro electrónica para luz de emergencia de escalera.	Unidad	1	Evento	149.334
128	128	Mano de obra ítem 127.	Unidad	1	Evento	54.400
129	129	Provisión y cambio de cargador para luz de emergencia de escalera.	Unidad	1	Evento	199.200
130	130	Mano de obra ítem 129.	Unidad	1	Evento	97.814
131	131	Provisión y cambio de reactancia electrónica para luz de emergencia de escalera.	Unidad	1	Evento	62.934

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DE JESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

132	132	Mano de obra ítem 131.	Unidad	1	Evento	29.974
133	133	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 20w.	Unidad	1	Evento	55.466
134	134	Mano de obra ítem 133.	Unidad	1	Evento	26.986
135	135	Provisión y cambio de reactancia electrónica 3x18w.	Unidad	1	Evento	111.333
136	136	Mano de obra ítem 135.	Unidad	1	Evento	47.200
137	137	Provisión y cambio de reactancia electrónica de 36w.	Unidad	1	Evento	63.814
138	138	Mano de obra ítem 137.	Unidad	1	Evento	30.326
139	139	Provisión y cambio de reactancia electrónica N18.	Unidad	1	Evento	76.266
140	140	Mano de obra ítem 139.	Unidad	1	Evento	32.106
141	141	Trifasicado de instalaciones eléctricas en Juzgados	Unidad	1	Evento	1.600.000
142	142	Mano de obra ítem 141.	Unidad	1	Evento	640.000
143	143	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 15 A.	Unidad	1	Evento	130.833
144	144	Mano de obra ítem 143.	Unidad	1	Evento	73.000
145	145	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 20 A.	Unidad	1	Evento	133.000
146	146	Mano de obra ítem 145.	Unidad	1	Evento	73.867
147	147	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 25 A.	Unidad	1	Evento	135.167
148	148	Mano de obra ítem 147.	Unidad	1	Evento	74.733

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

149	149	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 1 x 32 A.	Unidad	1	Evento	156.833
150	150	Mano de obra ítem 149	Unidad	1	Evento	83.400
151	151	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 32 A.	Unidad	1	Evento	257.167
152	152	Mano de obra ítem 151	Unidad	1	Evento	147.533
153	153	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A.	Unidad	1	Evento	295.833
154	154	Mano de obra ítem 153	Unidad	1	Evento	151.000
155	155	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 200 A.	Unidad	1	Evento	287.000
156	156	Mano de obra ítem 155	Unidad	1	Evento	144.800
157	157	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 300 A.	Unidad	1	Evento	378.800
158	158	Mano de obra ítem 156	Unidad	1	Evento	183.520
159	159	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 400 A.	Unidad	1	Evento	461.400
160	160	Mano de obra ítem 159	Unidad	1	Evento	184.560
161	161	Provisión y Cambio de llaves termomagnéticas de más de 3 x 400 A.	Unidad	1	Evento	587.000
162	162	Mano de obra ítem 161	Unidad	1	Evento	260.800
163	163	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 1000 amper.	Unidad	1	Evento	1.267.000
164	164	Mano de obra ítem 163	Unidad	1	Evento	492.800
165	165	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 630 amper.	Unidad	1	Evento	878.800

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

166	166	Mano de obra ítem 165	Unidad	1	Evento	361.520
167	167	Provisión y cambio de llave trifásica LZM3 200 amper.	Unidad	1	Evento	426.000
168	168	Mano de obra ítem 167.	Unidad	1	Evento	200.400
169	169	Provisión y colocación de tapa Ande Trifásica.	Unidad	1	Evento	149.000
170	170	Mano de obra ítem 169.	Unidad	1	Evento	59.600
171	171	Provisión y colocación de tapa Ande Monofásica.	Unidad	1	Evento	115.200
172	172	Mano de obra ítem 171	Unidad	1	Evento	80.080
173	173	Mano de obra: Servicio de mantenimiento de ventilador de techo.	Unidad	1	Evento	228.000
174	174	Provisión y cambio de interruptor H 1221 15A bipolar.	Unidad	1	Evento	90.534
175	175	Mano de obra ítem 174.	Unidad	1	Evento	38.346
176	176	Provisión y cambio de temporizador trifásico.	Unidad	1	Evento	408.534
177	177	Mano de obra ítem 176.	Unidad	1	Evento	181.546
178	178	Mano de obra: Servicio de Mantenimiento de Banco de capacitores.	Unidad	1	Evento	4.091.667
179	179	Provisión y cambio de capacitor 12kvar.	Unidad	1	Evento	694.000
180	180	Mano de obra ítem 179.	Unidad	1	Evento	264.267
181	181	Provisión y cambio de capacitor 15kvar.	Unidad	1	Evento	812.667
182	182	Mano de obra ítem 181.	Unidad	1	Evento	295.733
183	183	Provisión y cambio de contactor de banco de capacitores.	Unidad	1	Evento	2.556.667

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

184	184	Mano de obra ítem 183.	Unidad	1	Evento	1.200.000
185	185	Mano de obra: Servicio técnico de mantenimiento de área del transformador: Desconexión, despeje y poda de ramas de árboles que se encuentren alrededor del transformador y rehabilitación del servicio.	Unidad	1	Evento	3.233.333
186	186	Provisión y cambio de fusibles (protectores aéreos) o porta fusibles del transformador de 500KVA.	Unidad	1	Evento	1.673.333
187	187	Mano de obra ítem 186.	Unidad	1	Evento	461.867
188	188	Servicio técnico y cambio de fusibles o protectores aéreos del transformador de 500 KVA. Provisión de transporte Grúa con canasta y traslado de personal.	Unidad	1	Evento	3.125.000
189	189	Mano de obra ítem 188.	Unidad	1	Evento	692.000
190	190	Provisión y cambio de aceite para transformador.	Unidad	1	Evento	6.247.500
191	191	Mano de obra ítem 190.	Unidad	1	Evento	2.669.333
192	192	Provisión de pintura para todo el transformador con esmalte sintético. Incluye cuba, tapa interior y exterior.	Unidad	1	Evento	2.060.000
193	193	Mano de obra ítem 192.	Unidad	1	Evento	844.000
194	194	Provisión y cambio de filtro de aceite aislante.	Unidad	1	Evento	2.970.000
195	195	Mano de obra ítem 194.	Unidad	1	Evento	1.198.000
196	196	Provisión y cambio de filtros y gomas AT.	Unidad	1	Evento	624.000
197	197	Mano de obra ítem 196.	Unidad	1	Evento	222.667
198	198	Provisión y cambio de juntas de hermetización por posibles filtraciones.	Unidad	1	Evento	1.975.000

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

199	199	Mano de obra ítem 198.	Unidad	1	Evento	860.000
200	200	Provisión y cambio de luminarias en el puesto de distribución.	Unidad	1	Evento	318.000
201	201	Mano de obra ítem 200.	Unidad	1	Evento	143.333
202	202	Provisión y cambio de extractor de aire en el puesto de distribución.	Unidad	1	Evento	1.233.333
203	203	Mano de obra ítem 202.	Unidad	1	Evento	486.667
204	204	Mano de obra: Desmontaje y montaje del transformador.	Unidad	1	Evento	7.933.333
TOTAL						**92.438.274**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 65.000.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 130.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

El **PROVEEDOR** se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DE JESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia:
Este contrato tendrá vigencia de 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precísela modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto Nº 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo Nº 144 de la Ley 7021/2022.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ROSA I. DE JESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El **PROVEEDOR** correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 26 del mes de agosto del año 2026.

RG TECNOSERVICE
RUC 3872874-5

JOSÉ R. GIMÉNEZ VELÁZQUEZ
PROVEEDOR

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. ROSA I. DEJESUS QUIÑONEZ
CONTRATANTE